

Hidroeléctrica Española, S. A.
 Simples: Al 5,8198 por 100, emisión octubre 1965; al 8,2386 por 100, emisión 1972
 Convertibles: Al 6 por 100, emisión enero 1967; al 6,3259 por 100, emisión enero y mayo 1968; al 6,5789 por 100, emisión enero 1969; al 7,3863 por 100, emisión junio 1969; al 7,9545 por 100, emisión 1970; al 8,8068 por 100, emisión 1971.
 Hipotecarias: Aluminio 6,0728 por 100, emisión enero y julio 1968.
 Convertibles: Al 6,3259 por 100, emisión junio 1967.

Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.
 Simples: Al 6,0728 por 100, emisión abril 1968.
 Convertibles: Al 6,3259 por 100, emisión diciembre 1966, 1967, mayo y diciembre 1968; al 7,3863 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Salto del Sil, S. A.
 Hipotecarias: Al 6,3259 por 100, emisión 1966; al 8,2386 por 100, emisión 1972.

Unión Eléctrica, S. A.
 Simples convertibles: Al 7,9545 por 100, emisión enero 1970; al 8,2386 por 100, emisión 1971 y 1973; al 9,0909 por 100, emisión diciembre 1970.

Químicas

Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA)
 Hipotecarias convertibles: Al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 7,9545 por 100, emisión 1969.

Electro Química de Flix, S. A.
 Simples: Al 9,5395 por 100, emisión 1972.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.
 Simples convertibles: Al 8,7221 por 100, emisión 1971.

Sociedad Anónima Cros.
 Simples: Al 6,6371 por 100, emisión 1965.
 Convertibles: Al 9,5395 por 100, emisión 1971 y 1972.

Siderometalúrgicas y Construcciones Metálicas

Nueva Montaña Quijano S. A.
 Hipotecarias: Al 8,95 por 100, emisión 1965.

Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT).
 Hipotecarias convertibles: Al 9,5394 por 100, emisión 1971; al 10,5283 por 100, emisión 1970.

Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.
 Simples: Al 5 por 100, emisión 1945; al 5,75 por 100, emisión 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967; al 6 por 100, emisión 1969; al 7,017 por 100, emisión 1969; al 7,70 por 100, emisión 1973; al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 8,8068 por 100, emisión 1970 y 1971.

Notas:

- (1) Al 7 por 100 desde el primer vencimiento de 1974, emisiones 15 de octubre de 1968 y 16 de julio de 1969.
- (2) Al 7 por 100 desde el primer vencimiento de 1974, emisión 29 de marzo de 1969.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Secretario de la Junta de Inversiones.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión Ejecutiva.

7899

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 15 al 21 de abril de 1974 salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	57,80	58,50
Billete pequeño (2)	57,50	58,50

- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.
- (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 dólar canadiense	59,54	59,14
1 franco francés	11,67	11,79
1 libra esterlina (3)	134,83	135,99
1 franco suizo	18,84	18,83
100 francos belgas	137,98	139,38
1 marco alemán	23,20	22,43
100 liras italianas (4)	7,73	7,81
1 florin holandés	21,06	21,28
1 corona sueca	12,72	12,85
1 corona danesa	9,22	9,32
1 corona noruega	10,17	10,28
1 marco finlandés	15,09	15,25
100 chelines austriacos	300,20	303,24
100 escudos portugueses	225,62	227,90
100 yens japoneses	20,22	20,43
Otros billetes:		
1 dirham	12,48	12,61
100 francos C. F. A.	23,30	23,54
1 cruzeiro	8,00	8,09
1 peso mejicano	4,47	4,52
1 peso colombiano	1,48	1,50
1 peso uruguayo	0,02	0,03
1 sol peruano	0,55	0,56
1 bolivar	12,86	12,99
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	181,80	183,61

- (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de ½, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
- (4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.
- (5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 15 de abril de 1974.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7900

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se acepta la donación hecha por don Julio Prieto Nespereira con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Visto el escrito de ofrecimiento al Estado con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación de las Obras de Grabados que a continuación se relacionan, hecho por don Julio Prieto Nespereira, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el citado Museo:

- Frin Fulla: «Desnudo», litografía 90 por 63, y «Desnudo», litografía 90 por 63.
- Heidi Lodenius: «Bodegón», linóleo en color, 50 por 65, y «L'Eventail», linóleo en color, 50 por 65.
- Luis Lozano Losilla: (Planchas de cinc) «Obreros», punta seca, 23,50 por 31; «Obreros», punta seca, 23,50 por 31; «Obreros», punta seca, 25 por 33; «Obreros», punta seca, 25 por 33; «Obreros», punta seca, 25 por 32,50; «Viento» (paisaje), punta seca, 18 por 21; «Suerte de Toros», punta seca, 25 por 32,50; «Cogida», punta seca, 25 por 32,50; «Obreros», punta seca, 31 por 23; «De ronda», punta seca, 32,50 por 25; «Cabezas de obreros», 12,50 por 16,50 (agua fuerte), y «Obreros», 16 por 25, (agua fuerte).

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

- 1.º Aceptar la donación hecha por don Julio Prieto Nespereira de las obras citadas y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación, integrado en este Organismo.
- 2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, y desde el momento mismo en que las obras que motivan esta Resolución sean expuestas al público, el nombre del donante.